



El Consejo de Administración de ACUAES adjudica los contratos de redacción de los proyectos de las depuradoras de Urda, Camuñas y Villa de Don Fadrique, en Toledo

- Las nuevas instalaciones permitirán el tratamiento completo de los vertidos de aguas residuales de estos municipios que pertenecen a la cuenca del Río Amarguillo, que desemboca en el río Cigüela antes de su llegada al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

25 de mayo de 2023- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha adjudicado hoy los contratos de servicios de asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas, estudios ambientales y redacción de los proyectos de construcción de las depuradoras de Urda, Camuñas y la Villa de Don Fadrique, en la provincia de Toledo.

Un total de ocho empresas se han presentado al contrato de Urda y Camuñas, resultando finalmente seleccionada la UTE GESAMBIENTE, S.L. - DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L., por un importe de 298.807 euros y un plazo de ejecución del contrato de 11 meses.

Para la redacción del proyecto de la EDAR de la Villa de Don Fadrique se han presentado 10 empresas siendo finalmente seleccionada la UTE INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.- ECOSISTEMAS 2000 S.L., por una cantidad de 198.319 euros y un plazo de 9 meses.

El objetivo de estas actuaciones es satisfacer las necesidades de depuración y saneamiento generadas en las poblaciones mencionadas, que pertenecen a la cuenca del río Cigüela, antes de su llegada al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Las infraestructuras que construir permitirán el tratamiento completo de los vertidos de aguas residuales producidos con el grado de dilución necesario para cumplir los límites fijados para su incorporación al cauce receptor (en especial el vertido de nutrientes por los efectos que estos contaminantes pueden tener sobre el acuífero 23 y las Tablas de Daimiel) y atenuar el grado de contaminación que se vierte al cauce como consecuencia de las primeras aguas caídas en cada episodio lluvioso.

De esta manera, los proyectos deberán incluir los colectores de recogida de las aguas residuales para su transporte a las respectivas EDAR, tanques de tormentas para el almacenamiento de las primeras aguas pluviales y así evitar su vertido a al río Amarguillo en el caso de Urda y Camuñas, y al Arroyo de La Veguilla en el caso de Villa de Don Fadrique, y las estaciones depuradoras de aguas residuales para su tratamiento, así como de los fangos producidos.